

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22746 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número del asunto: 320/2014.

Fecha del auto de declaración: 6 de mayo de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Concurados: David Quiñones Cifuentes y Ana María García Valverde.

Dni de los concursados: 40.320.372-S y 40.320.600-J.

Domicilio de los concursados: Disseminat Sant Daniel, n.º 60, de Girona.

Administración concursal: Miguel Ángel Sánchez Cobaleta.

-Dirección postal: Avinguda de la Selva, n.º 53, bajos, de Amer, 17170 Girona.

-Dirección electrónica; msc@agencia-ec.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Girona, 23 de mayo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140031613-1